



**ONCEAVO CRONOGRAMA DE INSPECCIONES  
REVERSIÓN DE DERECHOS MINEROS**

En aplicación a la Ley N° 403 de Reversión de Derechos Mineros y su Decreto Supremo Reglamentario N° 1801, el Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización, convoca a los Titulares de Derechos Mineros detallados en el siguiente cuadro, hacerse presentes en el lugar y fecha señalados para la verificación de sus actividades mineras.

FORM.	ATE	TITULAR	DEPTO.	MUNICIPIO	FECHA	LUGAR DE REUNION				
11634	YURAC LOMA FANCESA	FABRICA NACIONAL DE CEMENTO S.A. FANCESA	Chuquisaca	Sucre	22/06/2015	Sucre 22 junio Plaza principal 08:00 a.m.				
12534	LA DISCUTIDA II	SERVICIOS MINEROS DEL SUD S.A. SERMISUD S.A.								
11640	LA DISCUTIDA	SERVICIOS MINEROS DEL SUD S.A. SERMISUD S.A.								
8109	MARAGUA	SERVICIOS MINEROS DEL SUD S.A. SERMISUD S.A.								
11633	MAMA HUASI FANCESA	SERVICIOS MINEROS DEL SUD S.A. SERMISUD S.A.	Chuquisaca	Poroma	23/07/2015	Sucre 23 junio Plaza principal 08:00 a.m.				
11639	SUCESIVAS MILLUNI FANCESA	SERVICIOS MINEROS DEL SUD S.A. SERMISUD S.A.								
16206	IPYCAM	SERVICIOS MINEROS DEL SUD S.A. SERMISUD S.A.								
8453	ROMERAL FANCESA	SERVICIOS MINEROS DEL SUD S.A. SERMISUD S.A.								
8454	TIKITAYOJ - FANCESA	SERVICIOS MINEROS DEL SUD S.A. SERMISUD S.A.								
26666	ROMERALCITO F	SERVICIOS MINEROS DEL SUD S.A. SERMISUD S.A.								
8115	MILLUNI FANCESA	SERVICIOS MINEROS DEL SUD S.A. SERMISUD S.A.								
21116	SAN VICENTE	LUCIO GOMEZ QUIROGA	Chuquisaca	Poroma	24/06/2015	Sucre 24 junio Plaza principal 08:00 a.m.				
21268	SAN ANTONIO	LUCIO GOMEZ QUIROGA								
8205	SUCESIVAS SAN RAFAEL	MARCELO GIMENEZ GONZALEZ								
8206	SAN JOSE	MARCELO GIMENEZ GONZALEZ								
8207	VERONICA	MARCELO GIMENEZ GONZALEZ								
8208	MARCELO	MARCELO GIMENEZ GONZALEZ								
8210	CAROLINA	MARCELO GIMENEZ GONZALES								
8209	ANTONIO	ANTONIO GIMENEZ GONZALEZ								
10472	TATIANA	ANTONIO GIMENEZ GONZALES	Chuquisaca	Poroma	25/06/2015 Y 26/06/2015	Sucre 25 junio Plaza principal 08:00 a.m.				
10576	PABLO ANTONIO	ANTONIO GIMENEZ GONZALES								
12966	SAN LUIS JACINTO	UBENCES DAZA MORALES								
8227	SAN CRISTOBAL	UBENCES DAZA MORALES								
20673	15 DE AGOSTO	MARCO ANTONIO BENAVIDES MIRANDA/ LINA DURAN SALGUEIRO DE BENAVIDES								
23347	REY DE REYES	COMPAÑIA MINERA REY DE REYES LTDA. -COMREY LTDA.								
14182	ALEX	COMPAÑIA MINERA LTDA COMIN LTDA								
14183	LUCRECIA	COMPAÑIA MINERA LTDA COMIN LTDA	POTOSI	CHAYANTA	22/06/2015	Chayanta Plaza Principal Lunes 22 de Junio 8:00 am.				
16252	LAZARO	COMPAÑIA MINERA LTDA COMIN LTDA	POTOSI	CHAYANTA	23/06/2015 24/06/2015	Chayanta Plaza Principal Martes 23 de Junio 8:00 am.				
18378	EL JEFE	COMPAÑIA MINERA LTDA COMIN LTDA								
22412	LA CHAYANTEÑA	EMPRESA MINERA NUEVA VISTA S.A.								
11246	RESGUARDO I	EMPRESA MINERA NUEVA VISTA S.A.								
1001559	TRES MARIAS	EMPRESA MINERA NUEVA VISTA S.A.								
31895	GRAN UNIFICADA	EMPRESA MINERA NUEVA VISTA S.A.								
11910	CONSOLIDADA III	EMPRESA MINERA NUEVA VISTA S.A.								
26298	LA PROTECTORA	EMPRESA MINERA NUEVA VISTA S.A.								
26295	EL SUREÑO DE G.P.	EMPRESA MINERA NUEVA VISTA S.A.								
12988	CONSOLIDADA I	EMPRESA MINERA NUEVA VISTA S.A.								
31894	EL NORTENO	EMPRESA MINERA NUEVA VISTA S.A.								
31893	RESGUARDO-I	EMPRESA MINERA NUEVA VISTA S.A.								
1001589	CHURI	WALFRE PASTOR MURILLO					LA PAZ	EL ALTO, NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	25/06/2015 y 26/06/2015	Milluni (tranca) Jueves 25 de Junio 8:00 am.
1003399	RAMI I	WALFRE PASTOR MURILLO								
1003398	RAMI II	WALFRE PASTOR MURILLO								
1002373	CALIXTO MAMANI	OPERADORES MINEROS "CALIXTO MAMANI" S.R.L.								
20741	CURMI DOS	PASCUAL ALIAGA HUASCO- JERY ANGELO PASTOR MURILLO- GUIDO RAMIRO ORTIZ MORALES								
20740	CURMI UNO	PASCUAL ALIAGA HUASCO- JERY ANGELO PASTOR MURILLO- GUIDO RAMIRO ORTIZ MORALES								
20797	CLARIDAD	CLEMENTE CERON CHOQUE Y MAX ADAN CERON CHOQUE								

Los Titulares o Representantes Legales deben participar en la inspección y presentar anticipadamente los documentos de respaldo de sus actividades mineras en el Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización (Pasaje Pinilla 2557-A, Av. Arce - La Paz). Para mayor información y coordinación comunicarse al Tel. 2912990. El detalle de documentos requeridos es el siguiente:

- Fotocopia simple de Resolución Constitutiva, Título Ejecutorial y/o Contrato Minero, según corresponda.
- Documentos que respalden actividades de prospección y/o exploración.
- Documentos que respalden actividades de explotación y comercialización de los minerales provenientes de las ATE' s o Contratos Mineros.
- Denuncias por avasallamiento, invasión o perturbación de hecho, presentadas ante autoridad competente, si fuera el caso.
- Documentos sobre inversiones realizadas para el desarrollo de operaciones mineras.
- Licencia Ambiental, o trámite de Adecuación Ambiental.
- Otros que se consideren pertinentes.
- Para efectos de notificación, señalar domicilio procesal en la jurisdicción municipal de la AJAM que corresponda.

VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA,  
REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN  
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA